Hordin^o Martes 19 de maio de 1722

En la muy noble y muy leal Ziud. de Murcia y sala de abas Ca-
sas del Cavildo en Martes diez y nueve de maio mill setez^s y veynte y dos
los muy Ill^es señores Murcia se juntaron a zelebrar Cav^o ordin^o
como lo acostumbran, es a saver D^n Vizente Correa y Salamanca
Cav^o de la horden de Alcantara Correx^or desta Ziudad, Don
Luis Salad y Sandov^l, D^n Pedro de torres, D^n Alfonso Manrrique
D^n Diego Zarzosa, D^n Fran^co Zetina, D^n Fran^co del Villar, D^n Fran^co
de torres, D^n Joseph Fontes, D^n Bernardo Riquelme, D^n Miguel Villar
D^n Christoval de Muñoz, D^n Ju^o Lucas Veraltegui, D^n Joseph Prieto y Don
Gill Antonio de Molina Rex^es =

Seyendo Ju^o Llano, Joseph Huertas, Joseph Llano, Ju^o Gar^a Bermudez
Joseph Gar Falcon, Fran^co Toledano, Feliz Diaz y Feliz Beldazur Jur^os =

Auto de conformar^n del acuerdo ant^e =

El dho señor leio a la Ziu^d un auto provehido por el Sor Correx^or conformandose
con el acuerdo del Cavildo ant^e en que p^r maior parte de Botos quedo
resuelto, que el Sor D^n Fran^co Lopez de Zetina Rex^or se salga de la Junta
y mandaque
m^to siempre que en el se trate materia de Rentas, y que en la Junta se determine, se ejecu-
te a cra. y hallatanto que otra cosa en Junta se determine, se de traslado a la Ziu^d
y que a dho Sor D^n Fran^co obedecido dho acuerdo, se da traslado a la Ziu^d
del pedim^to dado por dho S^or, pidiendo a Junta no se conforme con el
referido acuerdo, cuio auto se allara a continuacion de dho pedi-
mento y este en los autos que estan pendientes de este caso; y seguir
la Ziudad quedo entendida =

Testim^os al Sor Zetina

El Sor D^n Fran^co Zetina Rex^or sup^co a la Ziu^d le mande dar los testim^os
que tiene pedidos en el Cav^do ant^e = Y haviendolo oido. Acordo
que dho S^or acuda a Junta a pedirlo que le convenga = Y dale al S^or
La Ziudad hazo bueno este Cavildo al Sor D^n Joseph Rocamora Rex^or
por estar de Guardia en la puerta de Castilla =

Sobre el Previlegio de las escrivanias =

Los presentes S^res dieron quenta a la Ziu^d como se les a notificado un auto
provehido por el Sor D^n Miguel Ochoa y Concha Juez que esta entendiendo en
la Rend^a Visita de escrivanos, para que entreguen traslado de la
Provision de las escrivanias y facultad que esta Ziu^d tiene de la Provision de las dos escriva-
nias de tenencia de que esta usando = Y haviendolo oido. Acordo
que el Sor Procurador mayor consulte con los avogados, si es, o no de la obligazion de
la Ziu^d entregar este Despacho =

Postura al nar vitrios de Carnes y Menaje de Dios =

Viose petizion de D^n Diego Lopez Andujar vez^o desta Ziu^d, y arrendador
de todos los R^s, dros que se venden en las Carnizerias y Casas en que
dize que atendiendo a la utilidad de los vez^os, desde luego se ofreze
a bajar ocho mrs en cada libra de carnero macho, baca y tozin